



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ACTA N° 12

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL JUEVES SEIS DE ABRIL DEL AÑO 2017.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: señora María Castillo Arrobo, Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, señor Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón Las Lajas; además se cuenta con la presencia del Abg. Alfredo Eduardo Gorotiza Quito, en calidad de Procurador Síndico, como la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión de concejo con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2017. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DEL SEÑOR MANUEL EUGENIO ELIZALDE MALLA Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZAR LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL. 4.- CLAUSURA.** El señor Alcalde agradece por la presencia a cada uno de los señores concejales y previo a poner en consideración el orden del día, hace conocer que la señora María Castillo Arrobo concejal alterna se procede a principalizarla como concejal principal por cuanto el Concejal Celso Herrera Lalangui, solicito mediante oficio de fecha 28 de marzo las vacaciones que le corresponden al periodo 2015, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar el mismo. **1.-CONSTATAción DEL QUÓRUM**, en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2017.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2017, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DEL SEÑOR MANUEL EUGENIO ELIZALDE MALLA Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZAR LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL.** Señores concejales debo de indicar que el señor **MANUEL EUGENIO ELIZALDE MALLA**, ha presentado una petición solicitando que el Consejo Municipal del Cantón Las Lajas, autorice la venta de un terreno Municipal, el mismo que se encuentra ubicado en la ciudadela Miraflores, del cantón Las Lajas, el mismo que se encuentra en la Zona 01, Sector 03, Manzana 46, Predio No 14, con un área total de **200.00M2**, debo de indicar que cuenta con el informe jurídico emitido por



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

el Procurador Síndico Municipal, como el informe del Departamento de Obras Públicas, y el informe del Coordinador de la UPOT, donde determina que el terreno a enajenar, no presenta inconvenientes con los colindantes, y no se encuentra en zona de riesgo y cuenta con el certificado del Jefe de Avalúos y Catastros Municipal (E), además adjunta el peticionario un levantamiento planimétrico del predio donde se establece la ubicación y el área del predio que solicita en venta, para lo cual pongo a consideración de ustedes señores concejales para su aprobación, los señores concejales procedan a deliberar sobre la petición del señor **MANUEL EUGENIO ELIZALDE MALLA**, indicando que cuenta con los informes respectivos y se ha cumplido con el proceso legal, los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZARA LA VENTA DE UN PREDIO MUNICIPAL, A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL EUGENIO ELIZALDE MALLA, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO SON LOS SIGUIENTES: NORTE: Predio No 15, CON: 20.00MTS, SUR: Calle No 3, CON: 20.00MTS, ESTE: PREDIO No 13, CON: 10.00MTS, Y, OESTE: Calle G, CON: 10.00MTS; UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA DEL CANTÓN LAS LAJAS, EN LA ZONA 01, MANZANA 46, SECTOR 03, PREDIO No 14; CON UN ÁREA TOTAL DE 200,00M2. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN SOCIAL DE SUBASTA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN LAS LAJAS.** Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 856 de fecha 21 de diciembre del 2012. **4.- CLAUSURA.-** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H35 minutos, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.

Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL



Dr. Walter Celi Piedra
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ACTA N° 13

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL MIERCOLES DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2017.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: señora María Castillo Arrobo, Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, señor Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón Las Lajas; además se cuenta con la presencia del Abg. Alfredo Eduardo Gorotiza Quito, en calidad de Procurador Síndico, como la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión de concejo con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 6 DE ABRIL DEL 2017. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR SEGUNDO ESTUARDO SUAREZ MORENO. 4.- APROBAR LA PETICIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS SEÑORES DAYSE ALEXANDRA ZAPATA CASTILLO, WILLIAN ELIZALDE ZAPATA Y JOSHUE ALVARO ELIZALDE ZAPATA. 5.- CLAUSURA.-** El señor Alcalde agradece por la presencia a cada uno de los señores concejales y previo a poner en consideración el orden del día, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar el mismo. **1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 6 DE ABRIL DEL 2017.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 6 DE ABRIL DEL 2017, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR SEGUNDO ESTUARDO SUAREZ MORENO.** Señores concejales debo de indicar que el señor Segundo Estuardo Suarez Moreno, ha presentado una petición en el que solicita que se autorice la partición extrajudicial de un bien inmueble y adjudicación como cuerpo cierto de la venta de derechos y acciones hereditarias de los señores GERMANIA EUFRACIA VALLE MANCILLA, BAUDILIO FRANKLIN VALLE RODRIGUEZ y FRANCISCO MAVEL VALLE RODRIGUEZ, a favor del señor SEGUNDO ESTUARDO SUAREZ MORENO, quien adquirió mediante compraventa de derechos y acciones hereditarios del



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

100% del inmueble conocido como los hiérvales que tiene un área total de 11 hectáreas, la misma que se encuentra inscrita el Registro de la Propiedad el uno de diciembre del 2016, con el Registro No 192 y Repertorio 294, y celebrada ante la Notaria Publica del cantón Las Lajas, el diecisiete de noviembre del 2016, en la que solicita al Concejo Municipal la respectiva autorización de la Partición Extrajudicial, debo de indicar señores concejales que cuenta con el informe del Procurador Síndico, como del certificado emitido por el Jefe de Avalúos y Catastro Municipal, así mismo adjunta el levantamiento planimétrico del predio como el informe del Coordinador de la UPOT, del Arq. Freddy Granda Arbeláez, por tal motivo señores concejales pongo a consideración de ustedes para su análisis y aprobación, los señores concejales proceden a deliberar sobre la petición del señor Segundo Suarez Moreno indicando que han cumplido con los requisitos legales, los señores concejales **RESUELVEN:** APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES LA PETICIÓN Y UTORIZAN LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL PREDIO COMO CUERPO CIERTO DEL 100% DE LOS DERECHOS DE HEREDITARIOS ADQUIRIDOS POR EL SEÑOR SEGUNDO ESTUARDO SUAREZ MORENO, TERRENO CONOCIDO COMO LOS HIERVALES EL MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL AREA RURAL DE LA PARROQUIA LA VICTORIA, SITIO VALLE HERMOSO, EN LA **ZONA 51, SECTOR 01, POLIGONO 01, PREDIO** No 478, CON **CODIGO** CATASTRAL 071450510101478, QUE TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: **NORTE:** CON PREDIO DEL SEÑOR CASTILLO VICENTE EN: 185.15 MTS; CON EL SEÑOR SOTO EN: 162.69MTS; **SUR:** CON EL SEÑOR VALLE MORENO EN: 422.05 MTS; **ESTE:** CON EL SEÑOR VALLE RODRIGUEZ MAVEL FRANCISCO, SEÑORA VALLE MANCILLA GERMANIA EUFRACIA Y SEÑOR VALLE RODRIGUZ BAUDILIO FRANKLIN EN: 474.78MTS; CON INGRESO AL PREIO EN UN ANCHO DE 200.00MTS; Y, **OESTE:** CON EL SEÑOR GUERRERO EDUARDO EN: 325.81MTS; CON UN **AREA TOTAL** DE 11.00HECTARES. **4.- APROBAR LA PETICIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS SEÑORES DAYSE ALEXANDRA ZAPATA CASTILLO, WILLIAN ELIZALDE ZAPATA Y JOSHUE ALVARO ELIZALDE ZAPATA.** Señores concejales debo de indicar que los señores Dayse Alexandra Zapata Castillo, Willian Elizalde Zapata y Joshue Álvaro Elizalde Zapata, ha presentado una petición en el que solicita que se autorice la partición extrajudicial de dos bienes inmueble **el primero** fue adquirido mediante providencia de adjudicación del Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agraria INDA, sin hipoteca de fecha 17 de diciembre 2007 y registrada en el registro de la propiedad el 26 de septiembre del 2008, consta inscrita con el registro No 199 y anotado en el Libro Repertorio No 355, con una superficie de 6.4106 hectáreas, el mismo que se encuentra ubicado en el sector Los Laureles de la parroquia el Paraíso del cantón Las Lajas; **el segundo lote de terreno** lo adquieren mediante providencia de adjudicación del Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agraria INDA, sin hipoteca de fecha 10 de noviembre 2008, e inscrita en el registro de la propiedad el 23 de enero del 2009, consta inscrita con el registro No 17 y anotado en el Libro Repertorio No 19, con una superficie de 6.057 metros cuadrados, el mismo que se encuentra ubicado en el sitio San Vicente de la parroquia el Paraíso del cantón Las Lajas; a favor de los señores Dayse Alexandra Zapata Castillo, Willian Elizalde Zapata Y Joshue Álvaro Elizalde Zapata, en la que solicita al Concejo Municipal la respectiva autorización de la Partición Extrajudicial, debo de indicar señores concejales que



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

cuenta con el informe del Procurador Síndico, como del certificado emitido por el Jefe de Avalúos y Catastro Municipal, así mismo adjunta los levantamientos planimétricos de los dos predios como el informe del Coordinador de la UPOT, del Arq. Freddy Granda Arbeláez, por tal motivo señores concejales pongo a consideración de ustedes para su análisis y aprobación, los señores concejales proceden a deliberar sobre la petición indicando que han cumplido con los requisitos legales, los señores concejales **RESUELVEN:** APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES LA PETICIÓN Y UTORIZAN LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE DOS PREDIOS SOLICITADOS POR LOS SEÑORES DAYSE ALEXANDRA ZAPATA CASTILLO, WILLIAN ELIZALDE ZAPATA y JOSHUE ALVARO ELIZALDE ZAPATA: **EL PRIMERO** SE ADJUDICA COMO CUERPO CIERTO A FAVOR DE LA SEÑORA DAYSE ALEXANDRA ZAPATA CASTILLO, TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL **SECTOR** SAN VICENTE, DE LA **PARROQUIA** EL PARAISO DEL CANTÓN LAS LAJAS, EN LA **ZONA** 51, **SECTOR** 01, **POLIGONO** 01, **PREDIO** No 306, CON **CODIGO** CATASTRAL 071452510101306, EL MISMO QUE TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: **NORTE:** CON CAMINO DE HERRADURA SIGUIENDO SU TRAZADO CON: 89.27 MTS: **SUR:** CON CAMINO DE HERRADURA SIGUIENDO SU TRAZADO CON: 44.15 MTS: **ESTE:** CON PREDIO DEL SEÑOR GEINNER GABINO ELIZALDE MONTALVAN CON: 130.86MTS, Y, **OESTE:** CON CAMINO DE HERRADURA SIGUIENDO SU TRAZADO CON: 67.08MTS; CON UN **AREA TOTAL** DE 6057.00MTS²: **EL SEGUNDO** PREDIO SE ADJUDICA COMO CUERPO CIERTO A FAVOR DEL SEÑOR JOSHUE ALVARO ELIZALDE ZAPATA, TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL **SECTOR** LOS LAURELES, DE LA PARROQUIA EL PARAISO DEL CANTÓN LAS LAJAS, EN LA **ZONA** 51, **SECTOR** 01, **POLIGONO** 01, **PREDIO** No 275, CON **CODIGO** CATASTRAL 071452510101275, EL MISMO QUE TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: **NORTE:** CON PREDIO DEL SEÑOR CARLOS DOMINGO ESRADA Y QUEBRADILLA POR DIVISION SIGUIENDO SU TRAZADO CON: 259.64; CON PREDIO DEL SEÑOR GREGORIO PINZAQUEBRADILLA POR DIVISION SIGUIENDO SU CURSO CON: 73,39MTS; CON PREDIO DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL JUMBO Y QUEBRADILLA POR DIVISION SIGUIENDO SU TRAZADO CON: 195.35MTS: **SUR:** CON PREDIO DEL SEÑOR HUMBERTO SAMUEL ELIZALDE CON: 360.97 MTS: **ESTE:** CON QUEBRADA EL JAVON SIGUIENDO SU CURSO CON: 96.66MTS, Y, **OESTE:** CON CAMINO ARENILLAS-ALAMOR SIGUIENDO SU TRAZADO CON: 77.91MTS; CON UN AREA TOTAL DE 6.4106 HECTAREAS. **5.- CLAUSURA.-** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H35 minutos, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.

Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL



Dr. Walter Celi Piedra
SECRETARIO GENERAL

